



Expediente: 609/07

Carátula: MAKLUF DE LEGNAME MARTA DEL VALLE Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/

COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: **DECRETO**Facha Depósito: **06/06/2023** - **0**

Fecha Depósito: 06/06/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30633949227 - INST. DE PREVISIÓN Y SEG. SOCIAL DE TUCUMÁN (IPSST)

9000000000 - MARTORELL DE LEIVA, MERCEDES-ACTOR 9000000000 - MAKLUF DE LEGNAME, MARTA-ACTOR

9000000000 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN(DIRECC.DE DEP.Y REC.), -DEMANDADO

20244094628 - ABDALA, EVA DEL VALLE-ACTOR

20244094628 - YOLDE DE CARRIZO, ALICIA CAROLINA-ACTOR APODERADO COMUN DE ALGUNOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 609/07



H105021444394

JUICIO: MAKLUF DE LEGNAME MARTA DEL VALLE Y OTROS c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ COBROS (ORDINARIO). EXPTE. N° 609/07

San Miguel de Tucumán, junio de 2023.-

I) En atención a que el interesado no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios (Ley 7.104 y su modificatoria Ley 9.400), según constancia que se adjunta a esta providencia, y habiéndose verificado que la cuenta judicial N° 562209546888398 dispone de los fondos necesarios:

Una vez firme la presente procédase, por el sistema Macronline, a librarse orden de pago judicial electrónica a la cuenta N° 4-624-0010163817-6 de titularidad de la actora Alicia Carolina Yolde (CUIT N° 27-06217579-1) identificada con el CBU número 2850624740001016381769, del Banco Macro, por el siguiente importe: \$ 2.348.890,56 en concepto de capital a cargo de la demandada, según planilla aprobada en providencia de fecha 20/04/2023.

Adviértase que los aportes de ley 6059, retenciones y/o deducciones que legalmente correspondieren al caso, serán calculados y transferidos de forma automática por el sistema bancario Macronline.

Acompáñese copia del comprobante de la orden de pago electrónica emitida por el sistema Macronline.

- II) Líbrese oficio al Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán a fin de comunicar que se encuentra depositada la suma de \$ 110.680,71 correspondiente a la actora Alicia Carolina Yolde, CUIT N° 27-06217579-1.
- III) Téngase presente la conformidad manifestada por el letrado Jorge Horacio Valdez.- FC